

CFPA. LA POBLA LLARGA



MUNDO DEL TRABAJO



3º ESO

EL CONCEPTO DE TRABAJO

contenido de la unidad

1. El concepto de trabajo
2. El empleo como factor de socialización
3. El trabajo en la historia
4. Conflictividad laboral y leyes del trabajo

El trabajo ha sido la actividad más importante en la vida de las personas desde hace miles de años y ha desempeñado un papel determinante en la construcción de los distintos sistemas sociales, desde su aparición en las primeras sociedades agrarias, hasta las sociedades modernas.

El trabajo es el centro organizador de la vida de las personas tanto en el lugar de trabajo como fuera de él, constituyendo un elemento de identidad y desarrollo personal en el plano individual, y motor de cambios económicos y culturales en el plano social.

De todo ello te proponemos hablar en este tema, y para ello nos acompañarás en un recorrido alrededor del mundo del trabajo.



1 El concepto de trabajo



Etimología de la palabra trabajo. El sentido de la palabra latina originaria **tri-paliare** -dolor, sufrimiento, tortura- se conserva aún hoy en día.

La evolución de los significados de trabajar como sufrir, esforzarse, empieza a variar a partir del siglo XIV, entendiéndose ya por trabajar, «laborar».

Vas a estudiar el concepto de trabajo desde una perspectiva múltiple: económica, histórica, social y jurídica.

Los siguientes documentos te ayudarán a valorar la importancia del trabajo.

Prepara el material necesario para tu estudio y comienza a trabajar.

Documento 1

El trabajo, una actividad humana productiva

«El trabajo es una actividad humana aplicada a la creación o producción de algo.»

Fuente: Gran Enciclopedia Larousse. Planeta, 1990.

Documento 2

El trabajo en su relación con la economía

«Para atender nuestras necesidades –tanto las básicas o primarias como las secundarias– necesitamos la producción de bienes y servicios, para lo que contamos con una serie de recursos productivos y de bienes elaborados. Entre estos recursos productivos, se encuentra el trabajo y la iniciativa empresarial, junto con la tierra y el capital. Los dos primeros pueden considerarse recursos o factores humanos en la producción, ya que es lo que los individuos con su actuación aportan al proceso económico-productivo, dirigiéndolo y organizándolo. De la combinación de estos elementos depende, en gran medida, el éxito de la producción económica para la satisfacción de las muchas necesidades humanas.»

Fuente: VV. AA. *Transición a la vida adulta y activa*. Edic. Del Laberinto, 1998.

Documento 3

El trabajo asalariado

«El trabajo constituye una actividad humana orientada a la realización de actividades que satisfacen necesidades. Puede ser realizado bajo diferentes contextos sociales, uno de los cuales es el sistema asalariado, característico de las sociedades capitalistas.»

Fuente: A. Recio y otros. *El paro y el empleo: enfoques alternativos*. Alemania, 1994.



Taller de hilados. Miniatura medieval que representa hilaturas y el inicio de la producción artesanal.

Documento 4

Repensar el empleo, repensar la vida

«Consideramos población activa tan sólo a aquella en disposición de trabajar y población ocupada tan sólo a aquellas personas que tienen un empleo. Es muy común escuchar cosas como ésta: '¿Tu mujer trabaja?' Confundimos trabajo con empleo. Y todo esto nos parece de lo más natural; al fin y al cabo, ¿no es así como hemos vivido siempre? Pues no.»

Fuente: Imanol Zubero, Noticias obreras. Num. 1273.



Población activa. Se considera población activa únicamente a la que trabaja o está en disposición de hacerlo.

Actividades

1. Los documentos 1 y 2 analizan las finalidades del trabajo, y el 3 y 4, las diferencias entre trabajo asalariado y no remunerado.
Elabora tu propia definición de trabajo teniendo en cuenta los distintos criterios empleados.
2. Según el documento 4, ¿podríamos utilizar la palabra *trabajo* como término general y la palabra *empleo* para referirnos al trabajo asalariado? Razona tu respuesta.

2 El trabajo como factor de socialización

En la lectura de los documentos anteriores has podido comprobar la importancia del trabajo para cubrir las necesidades humanas y el desarrollo económico.

Ahora te proponemos que leas y reflexiones sobre la importancia del trabajo para la socialización y el desarrollo de las personas.

Documento 5

La importancia del trabajo

El trabajo tiene aspectos positivos porque, si no fuera así, la gente no se encontraría tan perdida y desorientada cuando se queda en paro. ¿Cómo te sentirías si pensaras que nunca vas a conseguir un empleo? En las sociedades modernas, tener un trabajo es importante para mantener la autoestima. Incluso cuando las condiciones laborales son relativamente desagradables y las tareas que comporta monótonas, el trabajo suele ser un elemento importante para ordenar la vida diaria de las personas: tener algo que hacer, relacionarse con los demás, cumplir un horario determinado, asistir al puesto de trabajo, tener la satisfacción de haber sido útil a los demás...

Fuente: elaboración propia. Adaptado de A. Giddens.



El trabajo es importante no sólo para cubrir las necesidades básicas sino también para la propia valoración personal.



Autoestima. Se refiere, en general, al reconocimiento y valoración positiva de la persona hacia sí misma.

3. El documento 5 se refiere a la influencia que tiene el trabajo sobre la autoestima. Piensa en ello y enumera y comenta las ventajas personales, económicas, de relación social, de organización del tiempo, etc., que te puede proporcionar el hecho de tener un trabajo.

3 El trabajo en la historia



Fuerzas productivas. Forman parte de las fuerzas productivas los elementos de la naturaleza, las materias, el agua y el aire que, junto con el desarrollo científico y técnico (la maquinaria, las herramientas, los medios de transporte y comunicación, etc.), contribuyen al proceso de producción.

El trabajo ha evolucionado a través de la historia, tanto en su organización como en sus técnicas y en su reparto. Todos estos cambios han propiciado el desarrollo de las sociedades y de las culturas.

Como comprobarás en los siguientes documentos, en la evolución del trabajo tuvieron especial importancia no sólo los instrumentos, las materias y las energías que se utilizaban, sino también la organización del trabajo.

Lee atentamente los textos y continúa trabajando como hasta ahora.

Documento 6

El régimen primitivo de trabajo y la producción esclavista

«La aparición del hombre representa una de las mayores transformaciones operadas en el desarrollo de la naturaleza. Esta transformación se consumó cuando el hombre comenzó a producir sus instrumentos de trabajo. Precisamente en la confección y utilización de estos instrumentos radica la diferencia esencial entre los primeros hombres y los animales. No obstante, el trabajo de los hombres primitivos sólo cubría las necesidades de vida más perentorias. La aparición de la división natural del trabajo (con arreglo a la edad o sexo) supuso un importante avance, ya que contribuyó a elevar en cierta medida la productividad del trabajo. Para pasar al régimen esclavista, la sociedad se basó en el incremento de las fuerzas productivas y el desarrollo de la división social del trabajo (no ya entre sexos o edades, sino entre clases)...»

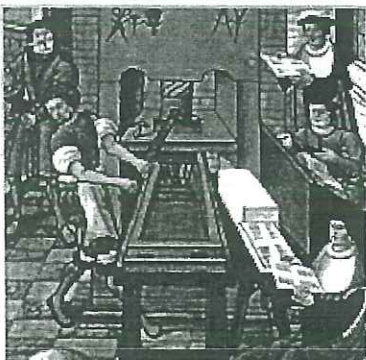
Fuente: Gran Enciclopedia Larousse, 1991.

Documento 7

Sociedades agrarias y sociedades industriales

«En la economía europea antes de la industrialización todo dependía en última instancia de la tierra, que producía no sólo los alimentos y las primeras materias, sino la energía, ya que la fuerza de tracción la proporcionaban los caballos... No habría sido posible el salto adelante de la producción industrial, si no se hubiese podido pasar a una economía donde la energía se obtenía de una fuente mineral disponible en grandes cantidades (el carbón mineral) y que utilizaba materias primas no orgánicas como la cerámica, el vidrio o el hierro.»

Fuente: Josep Fontana. Introducción al estudio de la historia. Crítica. 1997.



La sociedad industrial aparece en el siglo XIX debido al desarrollo de la industria y la organización del trabajo en fábricas. Con ello fueron desapareciendo los gremios y las antiguas corporaciones sociales.

4. Después de la lectura de los documentos 6 y 7, acude a una enciclopedia o libro de historia y busca información sobre el trabajo en distintas sociedades: sus fuerzas productivas, modos de producción, las clases sociales, etc. ¿Qué acontecimientos de la humanidad marcaron el aumento de la producción y el desarrollo de nuevas sociedades: descubrimientos, materias, herramientas, máquinas...? ¿Qué consecuencias tuvo?
Realiza un breve resumen para exponer en clase.
5. Según el documento 6, ¿qué supuso la aparición del hombre sobre el planeta? y ¿en qué radica la diferencia entre los primeros hombres y los animales?
6. ¿Qué factores contribuyeron al aumento de la productividad del trabajo? ¿Y al aumento de la producción industrial?

4 Conflictividad laboral y leyes del trabajo

La organización de la producción por los empresarios para obtener un mayor beneficio originó conflictividad social, la aparición de la intervención del Estado, la organización de los sindicatos y el derecho laboral.

Lo podrás comprobar en los documentos siguientes:

Documento 8

Estatuto de la Sociedad de Tejedores de Barcelona 1839

«El capítulo 4 de los citados Estatutos decía que cuando el amo de cualquier fábrica intente acortar el jornal de los trabajadores, éstos se hallan obligados a hacer presente su resolución de abandonar el taller, 'aunque sólo sea un ochavo'; el artículo 5 reitera que si el amo insiste, 'los operarios abandonarán los talleres'; el artículo 36 añade: 'Todo socio sin distinción de clase, que se conviniere con el amo de dejarse alargar las telas o rebajar el jornal, será considerado como inobediente y pasado a juicio de las dos juntas'.»

Fuente: M. Tuñón de Lara. *El movimiento obrero en la historia de España*. 1977.

Documento 9

El Derecho del Trabajo

Durante mucho tiempo las relaciones laborales dependieron de la voluntad de las partes, empresarios y trabajadores, sin la intervención reguladora del Estado. Para compensar las desigualdades surge el Derecho Laboral como un derecho especial con principios y normas propios y diferenciados. Durante el siglo XIX, el intervencionismo del Estado en lo laboral se reduce a trabajos teóricos y a distintos aspectos para la tutela de los grupos más



Manifestación de agricultores contra la política agraria del Estado.

oprimidos (mujeres y niños). El Derecho del Trabajo ha sido, desde entonces, uno de los instrumentos más eficaces para lograr la justicia social, ya que ha procurado, por todos los medios, proteger los puestos de trabajo y asegurar que éste se realice en condiciones dignas.

Fuente: elaboración propia.



para saber más...

Cambios en la organización del trabajo

La limitación de la jornada laboral a 8 horas en España fue el resultado de la famosa huelga en La Canadiense (3 de abril de 1919). Hasta 1924, España no reconoce el Convenio de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre descanso semanal. Y sólo en 1951, el convenio nº 100 sobre la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres.

Actividades

Después de leer los documentos 8 y 9, realiza las actividades siguientes:

7. Comenta con alguna persona mayor de tu familia o de tu barrio las condiciones de trabajo que tenían en su juventud. Anota aquellos datos que te proporcionen sobre: horarios, descanso semanal, vacaciones, distancia a la empresa, remuneración, sistemas de trabajo, la edad de comienzo en el trabajo y qué empleos eran los habituales para las mujeres.
8. ¿Qué pedían los trabajadores de la Sociedad de Tejedores? ¿Por qué se organizaban los trabajadores?
9. ¿Qué es y por qué surge el Derecho Laboral?



En 1913, Henry Ford inició y popularizó la producción en serie de su fábrica de coches en Detroit, en cuyas instalaciones se fabricaba un coche cada seis horas: la cadena de montaje.



¿sabías que...?

Los fundadores de la economía moderna

Adam Smith: economista británico (1723-1790), señaló las importantes ventajas de la división del trabajo. Según este autor, una persona que trabajase sola podría hacer unos 20 alfileres diarios; sin embargo, dividiendo la tarea en una serie de operaciones simples, diez trabajadores que llevaran a cabo tareas especializadas podrían producir, colaborando, unos 48.000 alfileres al día.

F.W. Taylor: ingeniero norteamericano (1856-1915). Estudió los procesos industriales con el fin de dividirlos en operaciones simples que pudieran organizarse y sincronizarse con precisión. Organizó los tiempos de trabajo e ideó un sistema de remuneración adecuado.

Henry Ford: industrial norteamericano (1863-1947). Ford se dio cuenta de que la producción en masa requiere mercados en masa. Ideó una cadena de montaje móvil para la fabricación de vehículos en serie, utilizando herramientas y maquinarias para trabajar de manera simple, especializada y rápida, en la que cada trabajador tenía una tarea específica.

1 El trabajo público



Conviene visitar con frecuencia instituciones para conocer la posible apertura de bolsas de trabajo, cursos y distintas convocatorias que puedan publicarse.

Como has visto en la presentación del libro, hay distintos tipos de trabajo: por cuenta ajena (trabajo público y trabajo privado) y por cuenta propia. Aquí vamos a analizar el trabajo público.

¿Te interesa saber cómo se puede acceder a un empleo en la Administración Pública? ¿Cómo informarte?

¿Qué requisitos se precisan?

Esta información puede ser muy interesante tanto para tí como para otras personas de tu entorno.

Documento 1

Trabajo público

Para el Estado trabajan varios millones de españoles, personal de la Administración Pública, como funcionarios (de carrera, de empleo y en prácticas) o como personal laboral. Muchas personas quieren trabajar en la Administración, la razón que alegan es la seguridad en el puesto de trabajo. Las Administraciones Públicas seleccionan su personal, ya sea funcionario o laboral, de acuerdo con la Oferta de Empleo (que es aprobada por el Gobierno durante el primer trimestre de cada año), mediante convocatoria pública y a través de los sistemas de concurso, oposición y concurso-oposición. Para obtener información de las convocatorias de las oposiciones puede recurrirse a la revisión del BOE (Boletín Oficial del Estado) y de los Diarios Oficiales de las Comunidades Autónomas, o de las provincias, a la información de academias o centros que preparan para este fin o a determinados teléfonos que las distintas Administraciones ponen al servicio del ciudadano: como el teléfono PROP de la Generalitat Valenciana 96/ 3866333 (ahora con un teléfono general: 012) o el del Centro de Información Administrativa en Madrid 91/ 5861400.

Fuente: elaboración propia.



para saber más...

Fuentes de Información

Como sabes, la población activa está formada por los ocupados y por los parados. En este último grupo podemos distinguir entre los que ya han trabajado y los que buscan su primer empleo. Estas personas que buscan trabajo deben localizar todas las posibles fuentes de información, para enterarse, de un modo sistemático, de las posibilidades de empleo.

Una buena información es básica para organizar una estrategia de búsqueda de empleo. Debes conocer lo que puedes obtener en cada fuente para conseguir información de distintos tipos de trabajo: tanto si pretendes desempeñar un trabajo como asalariado, como funcionario público e incluso si quieres trabajar por cuenta propia.

Documento 2

Distintos tipos de boletines oficiales

Una de las formas posibles de obtener un empleo es aprobar una oposición convocada por cualquier organismo público (Ayuntamientos, Generalitat, Diputaciones). Es importante que leas detenidamente las convocatorias que se publican en cualquiera de estos tres diarios o boletines:

BOE: Boletín Oficial del Estado.

DOGV: Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

BOP: Boletín Oficial de la Provincia.

Fuente: elaboración propia.



para saber más...

Información sobre convocatorias de pruebas selectivas

Para todos aquellos que quieran obtener información les interesará saber que este año se incluye como novedad la disposición adicional quinta: «Con objeto de ampliar la difusión de las distintas convocatorias de pruebas selectivas derivadas de la presente Oferta de Empleo Público, los distintos ministerios y organismos que oferten plazas y cuenten con página "web" en la red Internet incluirán una dirección dedicada a procesos selectivos, en la que recogerán de la manera más completa posible cada una de las convocatorias y los actos que se deriven de ellas».

Fuente: ABC, Nuevo Trabajo, 4/4/99

¿Dónde encontrar los Diarios Oficiales?

En los ayuntamientos, en las delegaciones del gobierno y en las bibliotecas públicas puedes encontrar el BOE, el DOGV y el BOP. En la librería Llig de Valencia, en los edificios PROP de Alicante y Castellón puedes adquirir el DOGV.

Documento 3

Titulaciones para el acceso a las distintas oposiciones

El acceso a un empleo al servicio de la Administración Estatal, Autonómica y Local se realiza a través de oposiciones que se convocan periódicamente.

Las titulaciones de acceso a los diferentes grupos son:

- Grupo E, nivel subalterno: requiere titulación mínima de Certificado de Escolaridad.
- Grupo D, nivel auxiliar: requiere titulación mínima de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, de FP de Primer Grado o Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Grupo C, nivel técnico o administrativo: requiere titulación de BUP, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Superior o FP de Segundo Grado.



El DOGV es el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. Contiene disposiciones de distintas Consellerías, y de otras instituciones o administraciones, así como de personas jurídico-públicas o privadas que tengan obligación de notificación o información pública.



Con la aplicación de la LOGSE, el GES (Graduado en Secundaria Obligatoria) se ha convertido en la titulación básica. Es importante obtener esta titulación y otras superiores, ya que abren el abanico de posibilidades de cara a presentarse a oposiciones.

- Grupo B, nivel medio: requiere titulación mínima de diplomado universitario, ingeniero técnico o primer ciclo universitario.
- Grupo A, nivel superior: requiere título superior universitario, segundo ciclo universitario, licenciado, arquitecto o ingeniero.

Fuente: elaboración propia.



para saber más...

Las etapas del nuevo sistema educativo (LOGSE 1990)

Conviene que recuerdes, sea cual sea tu edad y grado de formación, que la LOGSE ha desarrollado un nuevo sistema educativo en 4 etapas: Educación infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Educación Secundaria No Obligatoria (Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio).

Después se inicia una enseñanza superior con 3 posibilidades: Ciclos Formativos de Grado Superior, Escuelas Universitarias y Universidad.

Actividad

1. Busca en un Boletín Oficial del Estado o en un Diario Oficial de tu Comunidad Autónoma o Provincia dos convocatorias de distintas oposiciones. Anota en tu cuaderno estos datos:
 - a) Tipo de boletín y número.
 - b) Fecha.
 - c) Ministerio, consejería o institución que convoca.
 - d) Número de vacantes que oferta y denominación.
 - e) Condiciones de los aspirantes.
 - f) Ejercicios de los que constarán las pruebas y su puntuación.

2 El trabajo privado

Hay personas que optan por trabajar en la empresa privada, bien porque creen que es más fácil acceder o porque piensan que tienen más posibilidades de promocionar laboralmente.

La empresa privada es una unidad económica, organizada para obtener beneficio de la producción de distintos bienes o servicios, que utiliza diferentes recursos humanos y materiales. Las pequeñas empresas cuentan con un número de 1 a 50 trabajadores. Por encima de esta cantidad de trabajadores, estaremos hablando de medianas o grandes empresas.

¿Te interesa conocer las características de este tipo de trabajo? En los siguientes documentos damos una información inicial que ampliaremos en las siguientes unidades.

Documento 4

El empleo en empresas privadas

El empleo en empresas privadas se basa en el «acuerdo entre dos personas por el que una de ellas (el trabajador) se compromete a prestar un trabajo dependiente y la otra (el empresario) se compromete a pagar un salario garantizado, esto es, ajeno a los riesgos de la empresa». La relación entre el trabajador y el empresario se concreta habitualmente en un contrato laboral, con sueldo fijo y alta en la Seguridad Social. Si bien es cierto que también cabe la posibilidad de otro tipo de relación a través de un contrato mercantil.

Fuente: Derecho del Trabajo, Director: Tomás Sala Franco, Tirant lo Blanch, 1992 y elaboración propia.



para saber más...

Contrato mercantil

Algunas relaciones no tienen carácter laboral. Hay personas que intervienen en operaciones mercantiles por cuenta de uno o varios empresarios. Sus ingresos están supeditados al éxito de su función y, generalmente, son proporcionales a los resultados. Muchos comerciales están sujetos a este tipo de contrato, que se expresa por escrito, y en el que especifican los distintos tipos de condiciones.



Definir tus objetivos

Tanto si quieres trabajar para la Administración Pública, como si prefieres la empresa privada, debes dedicar un tiempo a la reflexión antes de tomar algunas decisiones.

¿Qué empleo es acorde con mi formación, mi personalidad y mis deseos?

Documento 5

Características del trabajo objeto del Derecho Laboral

En varias ocasiones se han citado, pero creemos que es preciso recordar dos características del trabajo objeto del Derecho Laboral:

- El trabajo es dependiente porque las personas trabajadoras realizan su actividad bajo la dirección de una empresa y dentro de su ámbito organizativo.
- Además, se dice que es por cuenta ajena ya que los trabajadores no asumen riesgos ni participan en los beneficios, por tanto, son ajenos al resultado de la actividad productiva y empresarial.

Fuente: elaboración propia.

Actividades

2. ¿Crees que los procesos de selección para el acceso a la empresa privada son semejantes a los que emplea la Administración Pública?
3. ¿Conoces alguna de las fases que efectúa una empresa privada cuando necesita cubrir uno o varios puestos de trabajo? Preguntá a amigos, familiares o conocidos que desarrollen su trabajo en una empresa privada sobre qué sistema de selección les aplicaron para acceder a ese empleo.

3 El trabajo por cuenta propia

¿Conoces algún empresario individual, trabajador autónomo o profesional? ¿Tienes algún conocido que sea propietario de una empresa? ¿Sabes qué riesgos asume según el «envoltorio jurídico» que haya elegido?

Documento 6

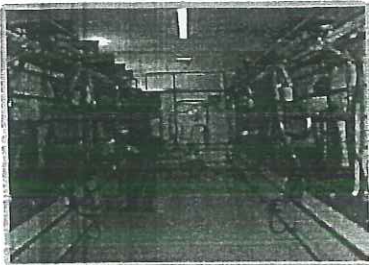
Trabajo por cuenta propia: autónomos o empresarios

El trabajo por cuenta propia es una forma de empleo que va en aumento, incluso entre los jóvenes. De entrada sólo es preciso tener más de 18 años y realizar una serie de trámites. Como estos procesos suelen ser engorrosos, conviene pedir asesoramiento –e incluso financiación– al SERVEF, a las Consejerías de las Comunidades Autónomas, a los Ayuntamientos y a otras entidades de apoyo.

Existen diversas formas de trabajar por cuenta propia:

- Como empresario individual, trabajador autónomo o profesional (si desarrolla unos servicios profesionales por su cuenta, tiene algo de empresario y de trabajador).
- Como empresario societario (sociedades colectivas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades anónimas, etc.).

Fuente: elaboración propia.



Alrededor del 8% de la población activa española trabaja en el sector primario. Gran parte de ellos lo hace como trabajadores autónomos o empresarios individuales.



para saber más...

Ayudas al autoempleo

Para crear una empresa es necesario que conozcas los trámites que debes realizar en las distintas instituciones (Registro Mercantil, Agencia Tributaria, Ayuntamientos...). Y también qué instituciones (del Estado, Autonómicas y Locales) pueden ofrecerte ayudas (en los trámites, de asesoramiento, subvenciones, etc.).

No olvides consultar en: el SERVEF (que asume las antiguas competencias del INEM), en las Consellerías, en el Ayuntamiento, en las Federaciones de Cooperativas de Trabajo Asociado, Cámaras de Comercio, Cámaras Agrarias, en el IMPIVA, y en distintas asociaciones sin ánimo de lucro.

Actividad

4. ¿Por qué crees que señalamos que el autónomo tiene algo de empresario y algo de trabajador?
5. ¿Has oído hablar de alguien próximo a tu entorno habitual (en el barrio, entre los compañeros, entre tu familia...) que haya puesto un negocio individual y le haya ido mal? ¿Y algún comentario en prensa sobre quiebra de grandes empresas?

4 Ofertas de empleo y trabajo sumergido

En la prensa aparecen ofertas de empleo y noticias referidas a trabajo y formación. ¿Crees que es un instrumento válido para conocer las posibilidades del sector en el que quieres trabajar? ¿Sabes aprovechar al máximo la información que te ofrece una oferta?

Documento 7

Sección de trabajo

En la sección trabajo-demandas de los periódicos de información general aparecen, normalmente, ofertas de empleo que presentan las empresas a través de uno o varios medios. Pero hay que fijarse, ya que pueden colarse, sobre todo en los anuncios por palabras, algunas «sorpresas».

De un modo general, podemos decir que figuran:

- Ofertas reales de empleo.
- Cursos de preparación camuflados como ofertas de trabajo («Quieres trabajar como... Prepárate. Infórmate»).
- Ofertas para señoritas «liberadas».
- Alguna posible estafa (generalmente de una cuantía muy baja).
- Y trabajo sumergido.

La comprobación de esta información es muy sencilla, sólo hay que consultar esta sección varios días consecutivos durante una semana. Ahora bien, conviene aclarar que el **trabajo sumergido**, aunque puede ofrecerse a través de un anuncio, se mueve más por el «boca a boca» en determinadas zonas y en ciertas actividades económicas. En realidad, puede darse este tipo de economía en casi todos los sectores: servicio doméstico, trabajo a domicilio, reparaciones, actividades de algunos profesionales, confección, textil, construcción... Es un problema internacional, cuyo volumen en relación con el PIB (Producto Interior Bruto) no es despreciable.

La economía sumergida comprende todos esos trabajos que se realizan en condiciones irregulares, bien porque no existe contrato, no se está dado de alta en la Seguridad Social, no se emite factura o cualquier circunstancia de este tipo.

Por lo que afecta al trabajador se debe conocer que, si se trabaja de este modo, se encuentra en una situación de desamparo, ya que no tendrá derecho a prestaciones de la Seguridad Social (asistencia sanitaria, incapacidad temporal, invalidez, jubilación, desempleo...). Por otra parte, el CES (Consejo Económico y Social) ha aprobado unas propuestas de actuación que buscan el paso de la economía irregular a una situación regularizada.

Para aproximarnos a las verdaderas dimensiones de la economía sumergida, debemos partir de cuantificaciones de tipo general, aunque también la revisión de nuestro entorno nos puede dar una opinión aislada sobre aspectos concretos: la zona, la dimensión del problema, número de personas afectadas, grupos de personas o actividades económicas, causas principales, etc.

Fuente: elaboración propia.



No se debe identificar la economía sumergida con los trabajos menos cualificados. La economía sumergida está extendida en todos los sectores productivos y en muchas de las actividades profesionales.

«Según los resultados de la Inspección de Trabajo, difundidos esta semana, durante 1998 se detectaron en España más de 50.000 empleos sumergidos. También, quedaron al descubierto cerca de 1.000.000 de trabajadores que cotizaron de forma fraudulenta —por su propia voluntad o por decisión de la empresa— a la Seguridad Social.»

Fuente: *El Mundo*, 21/3/1999.

MON LABORAL. EJERCICIS T.1





- 1.- Posa un exemple de treball assalariat.
- 2.- Per què es important el treball per al ésser humà. 4 raons.
- 3.- Conceptes: autoestima, població activa, forces productives. , població ocupada
- 4.- Característiques del treball en el home primitiu.
- 5.- Característiques de les societats agràries.
- 6.- Diferencia amb la societat industrial.
- 7.- ¿Quant sorgeix la conflictivitat social i per quines causes.
- 8.- ¿Qui era Henry Ford?
- 9.- ¿Que es el Dret laboral?
- 10.- ¿Que es el treball públic?
- 11.- Com es pot accedir al treball públic.
- 12.- Concepte de empresa privada
- 13.- Concepte de contracte laboral.
- 14.- Concepte de contracte mercantil .
- 15.- El treball per compte propi: autònom i empresari. Diferències.

Unidad Didáctica 8: El Mercado Laboral

La presente unidad didáctica pretende aproximarte al mercado del trabajo, con la finalidad de que reconozcas en él tanto su composición, como los instrumentos que te permitan bien insertarte en él o bien mejorar en tu situación laboral.



Al finalizar la unidad didáctica debes ser capaz de:

-  **Reconocer qué factores y elementos forman el mercado laboral.**
-  **Identificar cómo es el mercado laboral español y las posibilidades que ofrecen los nuevos yacimientos de empleo.**
-  **Planificar estrategias para el conocimiento y la estimación personal como punto de partida para ofrecerse ante la oportunidad de empleo.**
-  **Organizar el itinerario formativo-profesional de acuerdo con las diferencias individuales.**

Indice

1. Concepto de mercado laboral.
2. El mercado laboral en España. Perspectiva actual y de futuro.
3. El desempleo.
4. Políticas de empleo.
5. Perspectivas de futuro.
6. Elaboración de itinerarios formativos-profesionalizadores.
7. Conocimiento de sí mismo para la búsqueda de empleo.

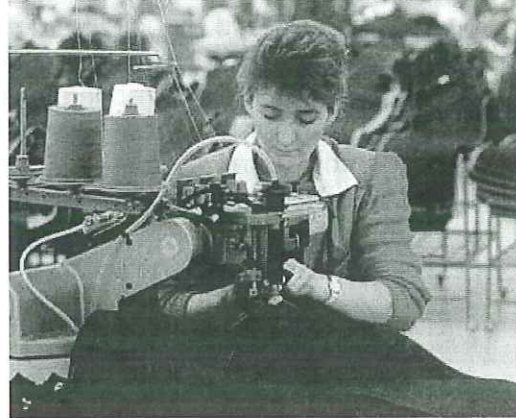
1. Introducción

Los contenidos de esta unidad didáctica se distribuyen en dos bloques diferenciados. El primero hace referencia a la composición del mercado laboral en España, así como la distribución de la población en el mismo, señalando además los efectos del desempleo como factor de desequilibrio en el desarrollo económico, al tiempo que se señalan las principales propuestas que los países de la Unión Europea están formulando en su lucha contra el desempleo

En el segundo bloque encontrarás contenidos que pueden ayudarte a mejorar tu inserción laboral o facilitar tu incorporación al mundo del trabajo, indicando cómo iniciar el diseño de itinerarios formativos.

2. Concepto de mercado laboral.

Para conocer cómo es el mercado laboral necesitamos información sobre el mismo. Así para incorporarte a un trabajo, deberás saber cómo es, qué características reúne, cuáles son sus requisitos y exigencias. Puesto que además de realizar un determinado trabajo, te incorporas a la vez a un mundo donde tu actividad se encuentra relacionada con otras y donde determinadas actividades laborales pueden a su vez repercutir en otras. Por ejemplo, el incremento en la fabricación de coches supone también un incremento para la producción de las ruedas de dichos automóviles.



El mundo al que toda persona se incorpora tarde o temprano, que no guarda parecido con el mundo de la escuela, constituye lo que se denomina **mercado laboral, del trabajo o de las relaciones laborales**, términos que son todos ellos equivalentes.



¿Pero qué se entiende por mercado laboral?, el mercado laboral es donde se produce la interacción entre otros de elementos tales como la oferta y demanda de trabajo, las contrataciones laborales o de trabajo, los índices de empleo y de paro, la productividad de las empresas o perspectivas de futuro para nuevas profesiones.

Dentro del mercado laboral o de las relaciones laborales, hay dos elementos que lo configuran y determinan claramente, por un lado se encuentran las **empresas**, que son entidades donde se va a definir y desarrollar las actividades que deben realizar el otro elemento de la relación, **los trabajadores y trabajadoras**.

A continuación definiremos una serie de términos, establecidos por el Instituto Nacional de Estadística para sus estudios, relacionados con la situación de los trabajadores y que permitirá tener una visión clara de conceptos que en la actualidad se les aplica, en ocasiones de una manera equivocada:

- a) **Población en edad de trabajar:** constituye el conjunto de personas mayores de 16 años, esta edad marca el inicio la posible incorporación al mundo del trabajo.
- b) **Población activa:** son las personas que o bien están trabajando o bien se encuentran en proceso de búsqueda de empleo, dentro de ese grupo encontramos:

- **Población ocupada:** es aquella que desarrolla un trabajo, tanto por cuenta ajena, es decir que trabaja en una empresa pública o privada, o trabaja por cuenta propia, es decir que tiene su propia empresa.
 - **Población desempleada:** la constituye aquellas personas con capacidad de trabajar, pero que en la actualidad no disponen de él y que buscan activamente un empleo, bien por ser el primero o por haber perdido el que tenían.
- c) **Población inactiva:** la componen todas aquellas personas que aun teniendo edad para trabajar no pertenecen a la población activa por encontrarse en alguna de las situaciones siguientes: jubilados, amas de casa, estudiantes o con discapacidad que les impide trabajar.

2. El mercado laboral en España. Perspectiva actual y de futuro.

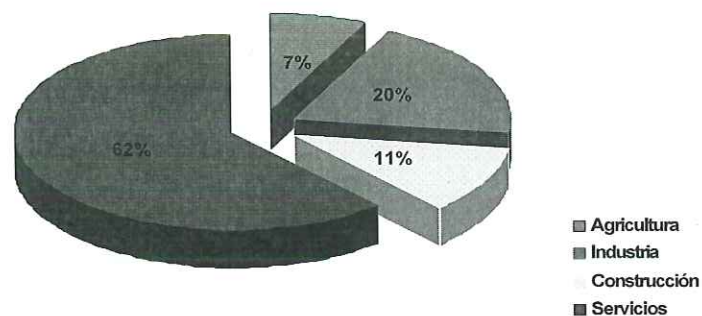


*El funcionamiento del mercado de trabajo se establece mediante las relaciones entre la **oferta** y la **demanda laborales**, es decir entre el número de puestos que las empresas privadas o públicas necesitan cubrir con unas determinadas características y la disponibilidad de las personas en trabajar y que solicitan un empleo.*

En el mercado laboral o de trabajo, las relaciones que se establecen entre oferta y demanda responden a factores más complejos que los que pueden existir en otros sectores de la sociedad, como por ejemplo: el aumento o la disminución de la productividad de las empresas, las actitudes ante el empleo, la búsqueda de empleo, los salarios, los horarios de trabajo, etc.

El siguiente gráfico representa la distribución de la población ocupada por sectores en España

Fuente: Instituto Nacional de Estadística



Los datos anteriores junto a otros factores nos ayudan a comprender como se encuentra estructurado el mercado laboral español en la actualidad. Para ello señalaremos algunos indicadores significativos de dicho mercado.

- a) **El abandono de sectores productivos tradicionales**, tales como la agricultura y la ganadería, derivándose hacia lo que se denomina sectores terciarios, sobre todo los servicios, de ahí el elevado porcentaje de personas empleadas en ese sector.



Las espigadoras (F.Millet)

- b) **El incremento de población** que se produjo en España durante los años 50 y 60 fundamentalmente, da como resultado que el grupo de empleados mayoritarios se encuentre en el intervalo de edad de 25 a 54 años.

- c) **La incorporación de la mujer al mercado de trabajo** ha modificado éste sustancialmente, ya que ha permitido su integración en numerosos empleos destinados tradicionalmente a los hombres.



- d) **La incorporación de nuestro país a estructuras supranacionales** tanto de índole político como económico, como es el caso de la Unión Europea incide en los procesos económicos que se desarrollan y que se ven influenciados por hechos y situaciones ajenas a nuestra propia realidad.

- e) **La globalidad de la economía**, condiciona a las empresas a no centrar el destino de su productividad en el mercado interno sino arriesgarse a mercados exteriores.

- f) **Los cambios tecnológicos** se van produciendo continuamente en los diferentes sectores económicos, ello genera tanto la aparición de nuevas profesiones, así como la desaparición de oficios tradicionales, dando como resultado que tanto trabajadores como empresarios se vean en la necesidad de una actualización constante tanto en su formación como en la aplicación de nuevos conocimientos.



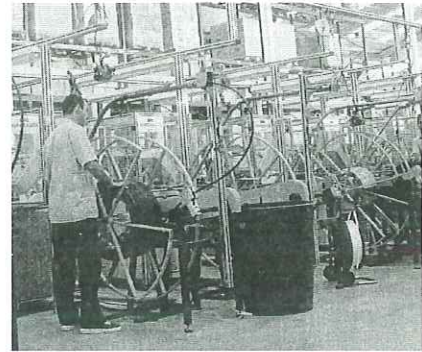
Contesta a las cuestiones 1 a 6 del cuaderno de actividades

3. El Desempleo.

La principal consecuencia de los desequilibrios que se producen en el mercado laboral lo constituye el desempleo, éste se mide por la **tasa de desempleo o tasa de paro**, y que es el porcentaje de personas paradas que buscan activamente empleo sobre la población activa

Junto a este concepto encontramos el de **tasa de actividad** que supone el cociente entre el número de personas activas de 16 años o más años, y el conjunto de la población correspondiente a ese grupo de edad.

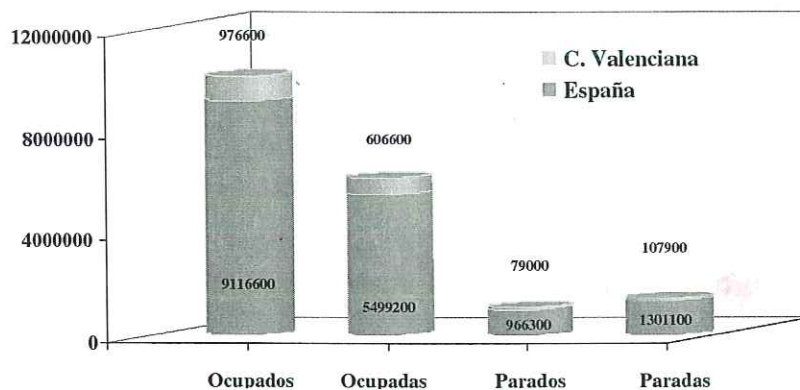
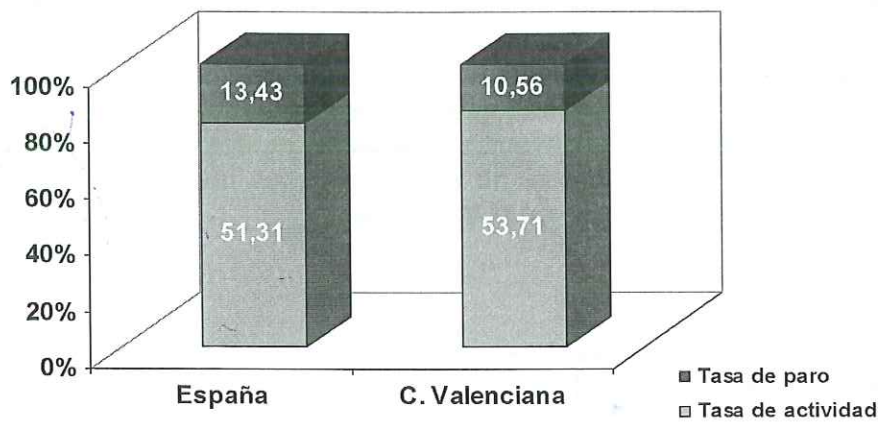
Otro concepto ligado al paro, es el que utilizan los economistas denominado **tasa natural de desempleo** que es la tasa de desempleo en que la totalidad de los parados y paradas que existen en una economía son consecuencia de la reorganización normal del mercado de trabajo.



Fuente: Cámara Comercio.Valencia

Cuando la tasa de desempleo es igual a la tasa de natural, decimos que todo el paro existente es de carácter **friccional** y que la economía se encuentra en situación de pleno empleo.

En los dos gráficos siguiente, correspondientes al primer trimestre del año 2001, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, puedes ver tanto la distribución de la tasa de actividad y de paro, así como el número de personas ocupadas y desempleadas, en el conjunto de España y de la Comunidad Valenciana.



A continuación señalaremos algunos tipos de paro o desempleo que podemos encontrar dentro de la estructura del mercado laboral:

- a) **Paro estacional:** es el que se produce como consecuencia de las variaciones estacionales, como es el caso de los puestos de trabajo que se encuentran en zonas turísticas de playa, que son creados sólo para el verano, desapareciendo cuando finaliza la temporada, en nuestra comunidad suele darse esta situación:
- b) **Paro estructural:** se produce por factores estructurales de la propia economía, produciendo en este caso paro de larga duración. En esta situación es posible encontrar empleos vacantes, pero los trabajadores en unos casos no disponen de la cualificación profesional adecuada o no se ajusta ésta a la oferta laboral.
- c) **Paro cíclico:** este tipo de paro aumenta cuando la economía entra en un período de recesión, y disminuye en épocas de expansión económica

Posiblemente uno de los elementos que sustentan o por lo menos "ayudan" a que los índices de desempleo en nuestro país no desciendan al ritmo deseado y se asimilen al resto de países de la Unión Europea, lo constituye lo que se denomina **empleo sumergido**.

Este constituye un tipo de ocupación en el cual los trabajadores realizan su actividad sin ningún tipo de garantía laboral ni los empleadores cumplen sus obligaciones legales y fiscales, puesto que no se establecen las correspondientes altas y cotizaciones en la Seguridad Social por parte de los empresarios en relación a los trabajadores, por tanto estos últimos no cobran los salarios acorde con los convenios colectivos, carecen de las prestaciones sociosanitarias correspondientes, no se cumplen las medidas preventivas en materia de seguridad e higiene en el trabajo, etc.

4. Políticas de empleo.

Los términos "políticas de empleo" o "políticas del mercado de trabajo" son realmente amplios e incluyen un gran número de medidas. Por un lado, cabe considerar el problema del desempleo en su dimensión macroeconómica y aplicar en consecuencia, una política monetaria o fiscal de estímulo de la demanda global. Por otro lado, cabe referirse a unas políticas del mercado de trabajo activas, orientadas en una doble dirección:

- a) Al fomento de creación de puestos de trabajo donde la demanda de trabajo sea insuficiente (con programas orientados hacia la demanda).
- b) Al reajuste de la mano de obra en función de las diferencias existentes a nivel intersectorial o interregional, o de las variaciones experimentadas en la estructura de demanda de trabajo (con programas orientados hacia la oferta de puestos de trabajo).

Para luchar contra el paro, debe garantizar un crecimiento mayor y más centrado en los "sectores de futuro" o "nuevos yacimientos de empleo". También debe asegurar un crecimiento que genere más empleo.

Con el tratado de Amsterdam de octubre de 1997 se inicia en Europa la Política de Empleo Común. Recuerda que algunas ideas referidas a las políticas de empleo y nuevos yacimientos de empleo, ya han sido expuesta en unidades anteriores.

5. Perspectivas de futuro

Para orientarse en la búsqueda de empleo es necesario conocer qué está ocurriendo en el mundo del trabajo. Europa sufre procesos de transformación industrial en los que el ritmo de las innovaciones tecnológicas es, sin duda, el fenómeno más visible del cambiante panorama económico.

Obviamente, estos rápidos avances tienen profundas implicaciones en todos los sectores económicos, y en especial en la industria, sobre todo en lo que se refiere a mano de obra técnica y organización interna. A continuación indicamos un cuadro que sintetiza las implicaciones del cambio en el contenido del empleo y en la organización del trabajo.

Patrones tradicionales	Patrones emergentes
* Trabajos perfectamente delimitados. Tareas simples y fragmentadas. Compartimentación del conocimiento. Especificación del trabajo orientada a tareas.	* Definiciones de tareas más amplias, con un amplio horizonte temporal. Tareas y necesidades de conocimiento numerosas y de carácter multidisciplinar. Requerimientos de trabajo basados en resultados y proyectos.
* Esquema rígido de empleo. Clasificaciones ocupacionales basadas en la cualificación y la antigüedad. Tareas individuales e identificables.	* Empleo flexible y cambiante. La ocupación como una función de adaptabilidad. Trabajo en equipo, interacción con colegas, clientes y suministradores. Evaluación y comportamiento de grupo.
* Trabajo de ensamblaje o realizado a partir de planos muy definidos. Trabajo previamente prescrito. Rutina y bajo nivel. Separación entre pensamiento y acción. Escaso desarrollo individual.	* Trabajo más abstracto e intelectual. Menor supervisión. Menos rutina y más necesidad de anticipación; creatividad, decisión y resolución de problemas. Combinación de pensamiento y acción. Importancias del autoavance.
* Los trabajos requieren habilidad, destreza y velocidad de ejecución manual.	* Énfasis a la velocidad de percepción, reacción y coordinación inteligente.
* Predominio del trabajo duro (físico), a veces peligroso e insalubre. Relación tangible entre producto y material. La tecnología es un concepto físico.	* Trabajo orientado a la comunicación y a la informática. Menos uso de la energía y del esfuerzo físicos. Salud laboral. Relación indirecta con productos y materiales. La tecnología afecta a los diferentes aspectos del trabajo.
* Relaciones industriales frontales. Negociación colectiva y acuerdos para resolver conflictos. Relación basada en la fuerza.	* Compromisos explícitos a largo plazo entre la gerencia y los trabajadores o empleados (vía mantenimiento del empleo o reparto de beneficios). Actitud participativa.
* Altos salarios para aceptar trabajos de bajo contenido. Salario basado en resultados, producción y productividad. Separación entre categorías laborales.	* Políticas de recursos humanos para estimular la competencia y el compromiso de trabajadores. Sistema alternativos de redistribución, más basados en la asunción de riesgos y en el logro de objetivos. Difuminación de las diferencias de "status" laboral.

Fuente: Informe IRDAC. "Calidad e Innovación" 1995

A partir del cuadro anterior podemos observar que los cambios demográficos, la competitividad de las empresas, la innovación tecnológica en el campo de la información y de la comunicación inciden conjuntamente en la necesidad de una mano de obra bien cualificada.

Resulta imprescindible pues, para que las personas que se incorporen al mercado laboral, lo hagan con la mejor formación posible, ya que de este modo tendrán mayores posibilidades de encontrar trabajo y adaptarse a los continuos cambios económicos y productivos.

Podemos decir que en general a los futuros trabajadores y trabajadoras se les va a demandar no sólo poseer unas determinadas habilidades o aptitudes en los diferentes empleos, sino también haber desarrollado algunas de las actitudes, así en general se les pedirá que:

- ☛ **Tengan capacidad para la cooperación y el trabajo en equipo.**
- ☛ **Posean habilidades de comunicación.**
- ☛ **Sean creativos, flexibles y autónomos en sus trabajos, incidiendo en el interés por la calidad en el trabajo.**
- ☛ **Desarrollen la capacidad de aprendizaje permanente a lo largo de su vida, tanto profesional como personal**
- ☛ **Posean una sensibilidad medio ambiental.**
- ☛ **Tengan una comprensión de la organización empresarial.**



En resumen, los futuros patrones de empleo precisarán, en suma, de personal con habilidades múltiples y polivalentes, con capacidad de trabajar en equipo y de gestionar proyectos.

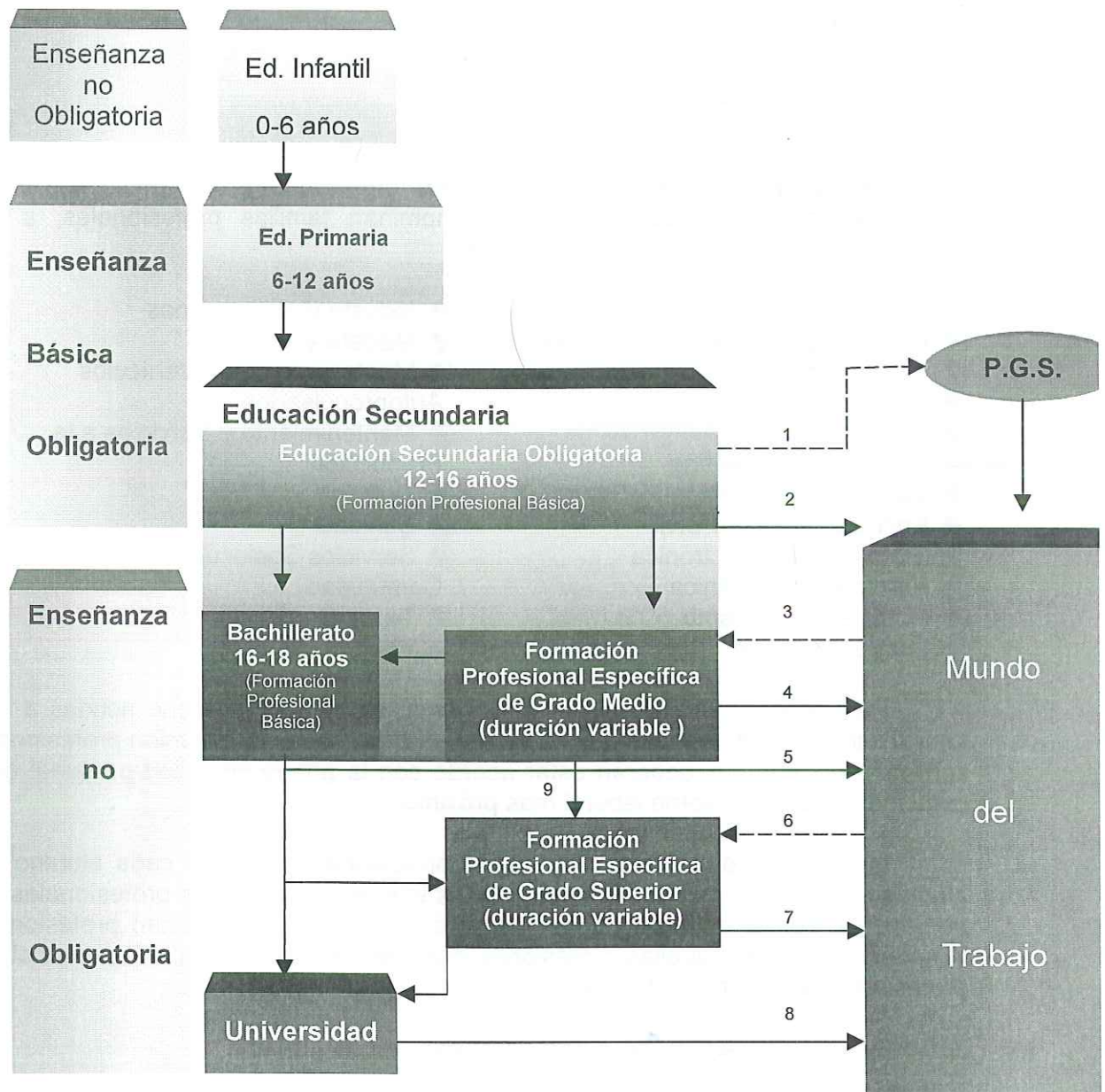


Contesta a las cuestiones 7 a 10 del cuaderno de actividades

6. Elaboración de itinerarios formativos-profesionalizadores

A partir del título en Educación Secundaria, las opciones formativas son diversas, bien puedes acceder a un ciclo formativo de grado medio o bien al bachillerato, en el gráfico del sistema educativo puedes ver cómo continuar en tu itinerario formativo a partir del título de Graduado en Educación Secundaria.

El Sistema Educativo



- 1 Sin titulación en Educación Secundaria, incorporación a un Programa de Garantía Social (P.G.S.).
- 2 Título en Educación Secundaria.
- 3 Sin titulación y mayor de 17 años mediante prueba de acceso.
- 4 Título de Técnico.
- 5 Título de Bachiller.
- 6 Sin titulación y mayor de 20 años mediante prueba de acceso.
- 7 Título de Técnico Superior
- 8 Título de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Maestro, Licenciado, Ingeniero
- 9 Con el Título de Técnico en grado medio mediante prueba de acceso y mayor de 18 años.

Has que tener en cuenta que si se deseas acceder al Bachillerato, cuentas con las siguientes modalidades:

- 🌐 Artes.
- 🌐 Humanidades y Ciencias Sociales.
- 🌐 Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- 🌐 Tecnología.

Mientras que si optas por cursar un ciclo formativo de grado medio, éstos se encuentran dentro de lo que se denominan familias profesionales, a continuación te indicamos cuales son éstas:

- | | |
|------------------------------------|--|
| 🌐 Actividades Agrarias | 🌐 Industrias Alimentarias |
| 🌐 Actividades Físicas y Deportivas | 🌐 Madera y Mueble |
| 🌐 Actividades Marítimo-Pesqueras | 🌐 Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados |
| 🌐 Administración | 🌐 Mantenimiento y Servicios a la Producción |
| 🌐 Artes Gráficas | 🌐 Química |
| 🌐 Comercio y Marketing | 🌐 Sanidad |
| 🌐 Comunicación, Imagen y Sonido | 🌐 Servicios Socioculturales y a la Comunidad |
| 🌐 Edificación y Obra Civil | 🌐 Textil, Confección y Piel |
| 🌐 Electricidad y Electrónica | 🌐 Vidrio y Cerámica |
| 🌐 Fabricación Mecánica | |
| 🌐 Hostelería y Turismo | |
| 🌐 Imagen Personal | |

Para ampliar lo expuesto anteriormente, es conveniente que acudas a tu tutor o tutora. Las decisiones que se tomen para conseguir la inserción profesional son muy importantes, deberán estar acorde con la propia situación personal de cada individuo y el entorno laboral más próximo.

La elección del itinerario formativo profesional exige que cada alumno y alumna sea capaz de conocer y evaluar sus intereses y aptitudes profesionales y personales, con el objeto de poder tomar decisiones sobre el futuro profesional inmediato y buscar aquellas profesiones que más se ajusten al perfil personal y profesional del alumno o alumna.

7. Conocimiento de sí mismo para la búsqueda de empleo.

Para encontrar el trabajo que mejor se adapte a las posibilidades personales es muy importante conocerse a sí mismo y ser capaz de establecer relaciones entre estos conocimientos que uno posee y el desempeño de las distintas profesiones. Todos conocemos personas que poseen unas determinadas aptitudes para la realización de ciertas tareas, sin embargo no están capacitadas para realizar otras. Por tanto es importante que seamos capaces de determinar algunos aspectos:

- ☛ **Analizar y conocer nuestras características personales.**
- ☛ **Identificar que valores pretendemos alcanzar en nuestra vida tanto a nivel personal como profesional.**
- ☛ **Conocer y determinar qué somos capaces de hacer.**

- ☛ **Reconocer todo aquello que hemos aprendido a lo largo de nuestra vida.**
- ☛ **Saber nuestras preferencias profesionales.**

Los intereses de cada ser humano, se van perfilando a través de la edad, en función de su personalidad y del ambiente que le rodea. Aunque es obvio que en la elección de un trabajo o profesión influye nuestra personalidad. También a cada profesión pueden acceder personas con distintos tipos de personalidad, y de la misma manera estas personas se pueden adaptar a una amplia variedad de profesiones.

Cabe entonces hacerse diversas preguntas que intenten dar una respuesta a los aspectos que hemos citado anteriormente, de esta manera surgen preguntas tales como: ¿cómo soy?, ¿qué pretendo hacer cuando termine esta formación?, ¿puedo cambiar de empleo?, ¿me siento capaz de afrontar nuevos estudios?, etc.

Pero, ¿con qué instrumentos contamos para obtener respuestas coherentes, que no sean fruto de una situación momentánea o coyuntural? Así se dispone de:

- **Cuestionario sobre estimación personal:** se trata de un documento que se cumplimenta personalmente por duplicado y confidencial, existen distintas posibilidades y se marca una x la respuesta elegida. Concluida la encuesta se entrega una copia al tutor especialista para su evaluación. El interesado puede proceder a su autoevaluación.
- **Estrategias para el conocimiento de las profesiones** y detectar las preferencias: una profesión puede gustar más cuanto más informado estás sobre ella. Existen distintas actividades que en su mayoría parten de una situación imaginaria, se utiliza la simulación de actividades en el trabajo.

Estos y otros instrumentos similares, pueden ayudar a orientar tu futuro personal y profesional. Una vez que has analizado y conocido mejor tus intereses personales, qué eres capaz de hacer, etc., y hacia dónde quieres dirigirte, es el momento de iniciar el proceso de búsqueda de empleo.

Puesto que, este proceso es complejo, y no exento de dificultades, hemos incluido éste en la última unidad del módulo.



Contesta a las cuestiones 11 a 14 del cuaderno de actividades

Lectura complementaria: Extracto del Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2001.

El marco de la política de empleo

La visión de conjunto

El Plan de Acción para el Empleo del año 2001 es fruto de un esfuerzo de integración de las políticas que se pretenden aplicar, de forma que den respuesta integrada a las propuestas de las 18 directrices estructuradas en torno a los cuatro pilares de la estrategia europea de empleo.

La estrategia europea de empleo puesta en marcha en 1998 ha venido marcada por el impulso de las políticas activas. En España, el diálogo social ha propiciado este avance de las políticas activas y su plasmación en una nueva normativa que recoge las modificaciones introducidas en el tratamiento de los distintos colectivos desfavorecidos en el mercado de trabajo. Las reformas del mercado de trabajo realizadas en los últimos años han tenido como objetivo el aumento de la estabilidad en el empleo, la regulación del trabajo a tiempo parcial, para su extensión en nuestro país, así como las medidas dirigidas a reforzar la igualdad de oportunidades y la presencia de la mujer en el mercado laboral.

Por otro lado, los acuerdos sobre formación profesional continua firmados por los interlocutores sociales y el Gobierno en diciembre de 2000 consagran, entre otros, los principios de la universalización de las ayudas de formación a todos los tipos de empresa, incluidas las de la economía social, así como la participación de todos los colectivos de trabajadores ocupados por cuenta ajena y de los autónomos. Con ello, se contribuye a la formación permanente de los trabajadores y su adecuación a las necesidades cambiantes de las empresas, facilitando así el mantenimiento y la creación de empleo.

Además, la aprobación de la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Profesional ha contribuido a facilitar y favorecer la progresiva presencia de la mujer en el mercado de trabajo, al tiempo que se impulsa la generación de empleo a través de la puesta en práctica de nuevos servicios de atención a las personas dependientes.

La estrategia europea de empleo se completa este año con un nuevo instrumento, el Plan de Acción para la Inserción, cuyo objetivo es luchar contra las situaciones de exclusión social, con acciones paralelas y complementarias a las que se vienen desarrollando a través de los Planes de Acción para el Empleo.

El Mercado Laboral

Concepto de mercado laboral

1. A continuación se definen algunos términos. Escribe cada uno de ellos junto a la definición.

Población en edad de trabajar, Población desempleada, Población contada aparte, Población ocupada, Población activa, Población inactiva.

- A. El conjunto de personas mayores de 16 años → Población en edad de trabajar.
- B. Los hombres que realizan el Servicio Militar o la Prestación Social Sustitutoria →
- C. Aquella población que desarrolla un trabajo →
- D. Aquellas personas con capacidad de trabajar, pero que ahora no disponen de empleo y lo buscan activamente →
- E. Los jubilados, amas de casa, estudiantes o personas con discapacidad que les impide trabajar →
- F. Personas que están trabajando o buscando empleo →

El mercado laboral en España. Perspectiva actual y de futuro

2. El mercado de trabajo depende de las relaciones que se establecen entre la oferta y la demanda. En estas relaciones influyen determinados factores:

Indica tres de estos factores:

3. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística correspondientes al primer trimestre del 2001, podemos afirmar que la tasa de actividad es:

- A. 25%.
- B. 50%.
- C. 75%.
- D. 100%.

4. La tasa de paro está cercana al:

- A. 10%.
- B. 20%.
- C. 30%.
- D. 40%.

5. El número de ocupados y ocupadas en la Comunidad Valenciana es cercano a:

- A. 600.000.
- B. 1.000.000.
- C. 1.200.000.
- D. 1.600.000.

6. Completa las siguientes frases que describen la estructura del mercado laboral español:

- A. El abandono de sectores productivos tradicionales, tales como agricultura y ganadería, derivándose hacia los servicios.
- B. El incremento de población que se produjo en España durante los años _____ y _____
- A. La incorporación de la _____ al mercado de trabajo.
- B. La incorporación de nuestro país a estructuras _____.
- C. La globalidad de _____.
- D. Los cambios _____.

El desempleo

7. El paro que aumenta cuando la economía entra en un período de recesión y disminuye en épocas de expansión se denomina:

8. Cuando los trabajadores realizan una actividad sin ningún tipo de garantía laboral ni cumplimiento legal ese empleo se denomina:

Políticas de empleo

9. La política de empleo en la Unión Europea se asienta en cuatro pilares. Tres de ellos son:

- A. Mejorar la empleabilidad de los trabajadores.
- B. Apoyo a los emprendedores.
- C. Mejorar la capacidad de adaptación de las empresas y de los trabajadores.

Indica el cuarto pilar:

D. _____

Perspectivas de futuro

10. Indica tres actitudes o aptitudes en alza para los futuros trabajadores:

A. _____

B. _____

C. _____

Elaboración de itinerarios formativos-profesionalizadores

11. ¿Qué Bachilleratos se pueden cursar?.

A. _____

B. _____

C. _____

D. _____

12. Indica cuatro familias profesionales:

A. _____

B. _____

C. _____

D. _____